

PÚBLICO

**DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**REGIONAL**

**CONSOLIDACIÓN DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (ELPS)**

**OBSERVATORIO REGIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**(RG-T2528)**

**DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

De conformidad con la Política de Acceso a la Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

**CONSOLIDACIÓN DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
(ELPS) – OBSERVATORIO REGIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**RG-T2528**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Capital Ordinario de la Facilidad para la Promoción de Bienes Públicos Regionales (RPG) conforme a la resolución DE-104-14 aprobada por el Directorio Ejecutivo el 30 de julio de 2014. Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de US\$1.000.000, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

\_\_\_\_\_  
Sonia M. Rivera  
Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

\_\_\_\_\_  
Fecha

**APROBACIÓN**

Aprobado:

\_\_\_\_\_  
Hector Salazar  
Gerente de Sector  
Sector Social  
SCL/SCL

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Carmen Pagés  
Jefa, SCL/LMK

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Documento de Cooperación Técnica**  
**Consolidación de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) –**  
**Observatorio Regional de Protección Social**  
**(RG-T2528)**

**I. Información Básica de la CT**

▪ País/Región:	Regional: Brasil, Colombia, El Salvador, Ecuador, Uruguay y Paraguay
▪ Nombre de la CT:	Consolidación de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) – Observatorio Regional de Protección Social
▪ Número de CT:	RG-T2528
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	David Kaplan (LMK/CME), Jefe de equipo; Waldo Tapia (LMK/CPR); Ethel Muhlstein (SCL/LMK); Susana Medel (LMK/CPR); Lucía Madrigal (SCL/LMK); Kea Wollrad (INT/INT); Pilar Jimenez (LEG/SGO); Víctor Escala (FMP/CME); y Gloria Coronel (FMP/CME).
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al cliente(CS)
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	30 de julio de 2014
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Brasil (Banco de Previdencia Social), Colombia (Departamento Nacional de Planeación), El Salvador (Secretaría Técnica de la Presidencia), Ecuador (Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social), Uruguay (Banco de Previsión Social) y Paraguay (Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social).
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Jorge Rodríguez Castañeda. <a href="mailto:jorge.rodriguez@ciss.org.mx">jorge.rodriguez@ciss.org.mx</a> Claudia Anel Valencia, <a href="mailto:claudia.valencia@ciss.org.mx">claudia.valencia@ciss.org.mx</a> Secretaría General Atención: Coordinación General Calle San Ramón s/n, San Jerónimo Lídice Magdalena Contreras, 10100 México, D.F. México Teléfono: +(5255) 53774716, E-mail: <a href="mailto:ciss@ciss.org.mx">ciss@ciss.org.mx</a>
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Iniciativa de Bienes Públicos Regionales –FRPG-OC
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$1,000,000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$796,000 (en especie por parte de los funcionarios de cada gobierno (US\$517,000) y la Agencia Ejecutora (US\$279,000))
▪ Periodo de ejecución:	24 meses
▪ Periodo de desembolso:	30 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de diciembre 2014
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y/o firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación del Banco en México (CID/CME)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Sector Prioritario GCI-9:	Política social a la equidad y la productividad – mercados laborales

## II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo principal de esta CT es la construcción de una plataforma virtual llamada observatorio de protección social regional que permita fortalecer la capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de la protección social. El observatorio de protección social se creará a partir de un sistema de información nacional y regional basado en los datos individuales generados por la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) y la vinculación de éstos con información de los registros administrativos de los países.
- 2.2 Este nuevo proyecto busca consolidar en una segunda fase<sup>1</sup> la “Estrategia Regional para el diseño de una Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS): Una herramienta para la implementación y evaluación de políticas públicas en América Latina” (ATN/OC-12774-RG). Los componentes que se establecieron en esta estrategia regional de la primera fase de la ELPS y que fueron cumplidos son los siguientes: Componente 1: Apoyo para el diseño del marco institucional y propuestas de mejora de los sistemas de información de seguridad social. Componente 2: Diseño, Cuestionario y Plan de implementación de la Encuesta Longitudinal de Protección Social: Una Encuesta Panel. Componente 3: Diálogo y Proceso de Consenso. Con el apoyo para esta iniciativa de Bienes Públicos Regionales, cinco países de América Latina y el Caribe acordaron una metodología y un cuestionario común para el lanzamiento de la ELPS en la región, un esfuerzo ambicioso de compilación de información que ayuda a los gobiernos a evaluar la cobertura y calidad de sus sistemas de protección social<sup>2</sup>.

2.3 Durante la ejecución de la primera fase, tres países (Colombia, El Salvador y Uruguay) llevaron a cabo la primera ronda de la encuesta y la validación de los datos con recursos propios o utilizando otras ventanillas del Banco. Ecuador y Paraguay se encuentran trabajando en los detalles técnicos finales para salir a campo e iniciar el levantamiento de la encuesta<sup>3</sup>. Asimismo, cabe mencionar que El Salvador se encuentra en proceso de vincular la encuesta con datos administrativos de varias instituciones, entre ellas la Superintendencia de Pensiones y el Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, un proceso que rara vez se ha logrado en los países de Latinoamérica. Uruguay también ha avanzado en el proceso de vinculación de la encuesta con registros de pensiones, y ya está trabajando en la segunda ronda al igual que Colombia. Por tanto, la primera fase de la ELPS logró el objetivo de diseñar una metodología común, con un cuestionario común y un marco muestral común, el cual facilitará la implementación de la ELPS a nivel nacional. El proceso de diálogo conllevó a que tres países ya hayan levantado la primera ronda de la ELPS por lo que ya contamos con los datos; dos estén a proceso de salida a campo en 2014 y contemos con los datos en 2015; y dos ya estén trabajando en la segunda ronda; además de haber iniciado el proceso de vinculación de registros no vislumbrado como objetivo en la

---

<sup>1</sup> Usamos el término “segunda fase” para señalar que el nuevo proyecto parte de los logros del proyecto “ATN/OC-12774-RG”. Sin embargo, es pertinente enfatizar que los dos proyectos son independientes en los objetivos y actividades provistos.

<sup>2</sup> El cuestionario cubre aspectos tales como calidad del empleo, trayectoria laboral, participación en sistemas de jubilación y acceso a programas sociales. Una característica esencial de la encuesta es que a través de ella se recopilan datos de los mismos trabajadores sobre las mismas variables durante un período prolongado. Con base a estas características de los datos, los gobiernos pueden medir el impacto de las reformas de política que se ejecuten durante el período de la encuesta. Además, la información individual de la encuesta combinada con los registros administrativos enriquece la información ofreciendo una visión más amplia de la historia de las personas, lo que permite mejorar la formulación de políticas.

<sup>3</sup> El préstamo de UR-L1032 “Programa de Apoyo para una Mejor Gestión del Banco de Previsión Social” apoyó la realización de dos rondas de la ELPS en Uruguay. El Salvador financió con recursos propios el primer levantamiento de la encuesta y la validación de los datos. Por medio del proyecto ES-T1185, el Banco está apoyando el proceso técnico de la primera ronda y la vinculación de las bases de datos sociales con la ELPS. En Paraguay, el Banco está apoyando la primera ronda de la ELPS con dos proyectos (PR-T1123 y PR-T1126). Finalmente, en Ecuador el proyecto EC-T1234 apoya directamente el levantamiento de la primera ronda. Colombia ha financiado con recursos propios el levantamiento de dos rondas y tiene una activa participación en el proyecto regional.

primera fase y que ayuda a este proyecto. A la luz de los resultados notables de la primera fase del proyecto ELPS, Brasil ha decidido unirse a este esfuerzo regional.

- 2.4 En esta segunda fase del proyecto se priorizarán tres aspectos: (i) la construcción de un sistema de información nacional que vincula la información individual de la ELPS con los registros administrativos del gobierno; (ii) el fortalecimiento de la capacidad del gobierno para el uso y aprovechamiento del sistema de información para el diagnóstico y formulación de políticas públicas; y (iii) la creación de un observatorio regional que permitirá fortalecer la cooperación intra-regional y ampliarla al ámbito del uso de los datos en el diseño y evaluación de políticas de protección social. Estas tres líneas de acción permitirán a los gobiernos construir indicadores y hacer proyecciones esenciales para las políticas de protección social y mercado laboral, no sólo a nivel nacional sino también regional.
- 2.5 Para el Banco Interamericano de Desarrollo, esta cooperación técnica estaría de acuerdo a la estrategia institucional GCI-9 (AB-2764), cuyos objetivos incluyen: (a) la política social para la equidad y la productividad y (c) instituciones para el crecimiento y el bienestar social. En el contexto de la prioridad sectorial, se destacan para la estrategia del Banco con la región: (i) la creación de redes de protección bien articuladas para los pobres; y (ii) el mejor funcionamiento de los mercados de trabajo para una mayor productividad y una más amplia cobertura de la seguridad social. Esta cooperación técnica está alineada con el Marco Sectorial de Trabajo que en su dimensión 3 determina como prioridad el aumento de la cobertura de los sistemas, de manera que sea consistente con la creación de empleo formal. Asimismo, se enmarca dentro de la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y a la Productividad (GN 2588 4) (en adelante “Estrategia Social”). Las intervenciones orientadas a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y el aumento de la cobertura de la seguridad social constituyen una de las siete prioridades establecidas en la Estrategia Social.
- 2.6 En El Salvador, el BID en su estrategia 2010-2014 considera un área de acción el ámbito de la protección social. En concreto, de acuerdo a los ejes centrales donde el Banco apoyará con la ELPS se centrarán sobre todo, en el fortalecimiento del sistema de protección social universal (mecanismo de focalización, estructura de beneficios y sistema de incentivos, sistema de evaluación y monitoreo y arreglo institucional para su implementación).
- 2.7 Dentro de la estrategia de Brasil 2012-2014, el país tiene como objetivo estimular la inclusión social y productiva. En este marco, las políticas de empleo forman un eje prioritario con el apoyo del Banco en el diseño y la implantación de las modalidades de inclusión productiva de los programas Bolsa Familia y Brasil Sin Miseria, además del diagnóstico de necesidades en el Sistema Nacional de Empleo y las políticas de empleo activas y pasivas.
- 2.8 En Ecuador, uno de los sectores clave en la estrategia 2012-2017 es el desarrollo social, apoyando en la construcción de un Sistema Integrado de Promoción y Protección Social con énfasis en la ampliación y coordinación de los servicios sociales en áreas con pobreza.
- 2.9 En Uruguay, dos de las áreas estratégicas son protección social y educación y formación laboral. El BID contribuirá en el diseño e implementación de evaluaciones de impacto de las políticas de protección social, contribuyendo al uso más eficiente de los recursos públicos y a los fines de reducir la pobreza y eliminar la indigencia: además asistencia técnica para mejorar los programas de formación y capacitación laboral.
- 2.10 En Paraguay, la estrategia 2013-2018 establece como objetivo la lucha contra la pobreza (con énfasis en la creación de oportunidades de empleo para familias rurales en pobreza extrema) y el Crecimiento económico inclusivo (Desarrollo Productivo y Empleo Digno).
- 2.11. En Colombia, las áreas identificadas son Educación y formación para el trabajo y protección social, con el apoyo en el desarrollo del sistema de información, monitoreo y evaluación y en la articulación de la oferta de formación para el trabajo con la demanda de la misma en los mercados de trabajo.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Para alcanzar los objetivos mencionados, la cooperación técnica se estructura en los siguientes componentes.
- 3.2 **Componente 1: Construcción de los sistemas de información nacionales a través de la vinculación de los datos obtenidos de la encuesta con los registros administrativos (US\$240,000).** Las actividades previstas en este componente incluyen la creación de sistemas nacionales que combinan la información individual de la encuesta con los registros administrativos de las instituciones de seguridad social y pensiones. Los respectivos sistemas de información seguirán el mismo esquema y la información (indicadores, etc.) será homogeneizada, de manera que este componente contribuye y está estrechamente vinculado a la creación del observatorio regional. Incluirá: (i) la elaboración de un modelo de marco legal para cada país que permita la vinculación de registros administrativos con los datos de la ELPS; (ii) la elaboración de un modelo de marco legal para permitir el acceso público a nivel nacional y regional al sistema de información, protegiendo el carácter confidencial de la información y uso ético de ésta; y (iii) un taller de lecciones aprendidas donde se discutirán temas de confidencialidad de los datos, traspaso de información, uso y aprovechamiento de los datos vinculados. Este taller es fundamental para el establecimiento de la regulación y normativa legal del observatorio regional de protección social. En este taller se establecerán los potenciales usuarios (gobiernos, académicos, estudiantes, público en general) y las necesidades de éstos de acuerdo a la normativa de cada país. Es importante notar que hay países que ya han realizado el proceso de vinculación, por lo que sus lecciones aprendidas benefician a los demás países y que muchos de los retos, tanto técnicos como legales, son comunes entre ellos. La homogeneización implica la estandarización de las bases de datos, logrando que una pregunta de la encuesta sea la misma en todos los países y pueda ser comparable. Los plazos para la finalización de este componente estarían para el año 2016.
- 3.3 **Componente 2: Fortalecer la capacidad del gobierno para el uso de los sistemas de información nacional y regional (US\$490,000).** Una vez creados los sistemas de información nacionales, las actividades de este componente se centran en capacitar y guiar a los gobiernos en el uso de la información para el diagnóstico y diseño de políticas públicas. Las actividades para esto se centran en un curso virtual y presencial complementarios que capacitan en: (i) el procesamiento estadístico de la base de datos para fomentar usos y explotación de la base de datos y (ii) el uso práctico de los datos con ejemplos basados en documentos publicados sobre protección social que generen indicadores básicos a nivel nacional y regional. Dado que el sistema de información se renueva cada dos años cuando se hace un nuevo levantamiento, es importante mantener comunicación entre los equipos de los países y solucionar dudas técnicas que vayan surgiendo. Para ello se proponen dos talleres técnicos entre los países participantes en temas de diseño, seguimiento a entrevistados, levantamiento y uso de encuestas longitudinales. De igual forma, este componente busca fomentar el uso del sistema nacional y regional y la cantidad de información generada. Para ello se pretende: (i) realizar documentos, informes y estudios técnicos a nivel nacional y regional; y (ii) un taller regional para incentivar el aprovechamiento de los sistemas de información con gobiernos, académicos, organismos no gubernamentales, y el Banco. Los plazos para la finalización de este componente están entre los años 2015 y 2016.
- 3.4 **Componente 3: Estandarización y diseminación para consolidar la creación del Observatorio Regional de Protección Social (US\$597,000).** El observatorio de protección social es una plataforma virtual en la que las bases de datos de los países y toda su documentación, estarán disponibles y serán públicas. Para la creación del observatorio se realizarán las siguientes actividades: (i) estandarizar la metadata y microdata de cada país para crear indicadores que puedan ser comparables en la región; (ii) diseñar una plataforma de internet que permita el acceso eficiente a la información para su uso en política pública y que será propiedad del Banco en coordinación con la CISS; (iii) realizar un diagnóstico regional de protección social,

que será un documento flagship del observatorio con indicadores regionales; y (iv) realizar dos talleres regionales para la disseminación de la información obtenida de los sistemas nacionales y el observatorio regional y el diálogo entre los países, para llevar a cabo un plan de acción para la sostenibilidad del observatorio.

**Cuadro 1: Matriz de Resultados Indicativa**

RESULTADO	Unidad de medida	Meta	Fecha estimada
<b>1. Creación y puesta en marcha del Observatorio Regional de Protección Social</b>			
Indicador: Países que deciden compartir sus sistemas nacionales con sus socios	# de países	3 países	Septiembre 2015
<b>2. Capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de la protección social apoyada</b>			
Indicadores: 1. Descarga de bases de datos nacionales en la página de internet del Observatorio de Protección Social.	# de países	3 países	Diciembre 2016
2. Uso de las bases de datos del Observatorio regional por agencias de protección social de los países.	# de agencias	2 agencias	Diciembre 2016
3. Uso de las bases de datos del Observatorio regional por el Banco (en/ notas/ estrategias de país / notas sectoriales).	# de documentos	2 documentos	Diciembre 2016

**Cuadro 2: Matriz de productos**

PRODUCTOS	Unidad de medida	Meta	Fecha estimada
<b>Componente 1</b>			
Modelo de marco legal para cada país que permita la vinculación de registros administrativos con los datos de la ELPS	Número	6	Noviembre 2015
Modelo de marco legal para permitir el acceso público a nivel nacional y regional al sistema de información, protegiendo el carácter confidencial de la información y su uso ético.	Número	1	Noviembre 2015
Taller de lecciones aprendidas regionales. Confidencialidad de las bases de datos, el traspaso de información y uso ético de los datos	Número	1	Noviembre 2015
<b>Componente 2</b>			
Curso virtual y presencial complementario	Número	1	Enero 2016
Sesiones de los cursos virtuales y presenciales	Número	2	Enero 2016
Talleres técnicos entre los países participantes	Número	2	Octubre 2016
Informes de resultados y estudios técnicos a nivel nacional y regional	Número	1	Diciembre 2016
Taller internacional para incentivar el uso de las bases de datos.	Número	1	Diciembre 2016
<b>Componente 3</b>			
Asistencia técnica para la homogeneización y estandarización de datos micro y metadatos	Bases de datos nacionales	5 o 6	Marzo 2016
Una plataforma web que contenga las bases de datos por país	Plataforma web	1	Octubre 2015
Diagnóstico regional de protección social. Documento flagship del observatorio con indicadores regionales	Informe	1	Septiembre 2016
Taller de disseminación y difusión de resultados internacionales.	Número	1	Diciembre 2016
Taller para la cooperación y diálogo entre países.	Número	1	Diciembre 2016

**Cuadro 3: Presupuesto Indicativo (US\$)**

Actividad/Componente	BID (FRPG-OC)	Aporte local en especie <sup>4</sup>	Total
COMPONENTE 1: Construcción del sistema de información nacional y regional a través de la vinculación de la encuesta con registros administrativos.	140,000	100,000	240,000
COMPONENTE 2: Fortalecer la capacidad del gobierno y otros usuarios externos para el uso del sistema de información	290,000	200,000	490,000
COMPONENTE 3: Creación de un sistema de información regional	380,000	217,000	597,000
Administración, Evaluación y Auditoría.	170,000	279,000	449,000
Imprevistos	20,000		20,000
<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>	<b>796,000</b>	<b>1,796,000</b>
Para más detalles, ver Presupuesto Detallado en anexos. Se han numerado las consultorías referentes en los TdRs, en el documento del PA ya que se ha hecho agrupamientos de consultorías bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios, tal y como recomienda las indicaciones del PA.			

- 3.5 **Monitoreo.** El monitoreo del progreso en la implementación del proyecto se hará por medio de reuniones semestrales entre representantes del organismo ejecutor y el Banco. Previo a estas reuniones, el organismo ejecutor remitirá al Banco, a más tardar dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de cada semestre calendario, informes que incluirán una descripción de los progresos alcanzados, los resultados obtenidos con relación a los indicadores de desempeño propuestos para el año en cuestión y sugerencias de ajustes para el período de ejecución remanente. Asimismo, el organismo ejecutor presentará al Banco dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución un informe final de resultados.
- 3.6 **Evaluación.** La CISS contratará con cargo a los recursos de la CT, una consultoría para la evaluación final, que se realizará dentro de los 60 días siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

#### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia ejecutora.** El organismo ejecutor del proyecto será la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) con sede en la Ciudad de México, México. La CISS es un organismo internacional técnico y especializado, que apoya al desarrollo de la protección social en los países de América Latina y el Caribe. La CISS cuenta con 46 años de experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo, en particular en materia de protección social. La CISS fue la agencia ejecutora del proyecto ya concluido, (“Estrategia Regional para el diseño de una Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS): Una herramienta para la implementación y evaluación de políticas públicas en América Latina” (ATN/OC-12774-RG).) por lo que tiene la capacidad de monitorear un proyecto de esta escala, y cuenta con la infraestructura física para promover reuniones y foros regionales para coordinar el diálogo y las actividades entre los países participantes. Adicionalmente, es importante enfatizar que la CISS ha tomado este proyecto como una prioridad institucional y tomará un rol muy activo tanto en la parte organizacional como en la parte técnica, asignando cantidades importantes del tiempo de su personal altamente calificado. Para realizar las funciones de organismo ejecutor, la CISS asignará tres profesionales de planta de esta entidad: (i) un Coordinador del proyecto, responsable de la supervisión del proyecto y la coordinación entre países;

<sup>4</sup> El aporte local en especie (horas-hombre) son las contribuciones de tiempo trabajado por los funcionarios designados en los países para este proyecto y el equipo designado de la Agencia Ejecutora (CISS). El mecanismo de justificación y documentación se acordará durante el proceso del cumplimiento de las condiciones previas.



(ii) un experto de la CISS, responsable de temas administrativos; y (iii) un experto de la CISS, responsable de temas de adquisiciones y contabilidad. Para poder apoyar a la CISS en la parte de coordinación y dado el gran trabajo administrativo a llevar a cabo en el proyecto, se ha añadido un rubro en el presupuesto para una consultoría que apoye a la CISS en el seguimiento del proyecto.

- 4.2 **Gobernanza del proyecto.** Cada país participante tendrá un punto focal que será responsable de coordinar la ejecución del proyecto en su respectivo país. En todos los casos, el punto focal será el mismo que en la primera fase del proyecto (ATN/OC-12774-RG), a excepción de Brasil, que entra de nuevo en el proyecto y su punto focal sería el Banco de Previdencia Social. El compromiso y apoyo con el proyecto regional en cada uno de los países fue clave para llevar a cabo el proyecto “Estrategia Regional para el diseño de una Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS): Una herramienta para la implementación y evaluación de políticas públicas en América Latina” (ATN/OC-12774-RG). Cada punto focal deberá (i) coordinar a las actividades del proyecto con otras agencias que estén participando; (ii) supervisar las actividades del proyecto que se realicen en su país y suministrar la información para el cumplimiento de las actividades del proyecto; (iii) participar en las reuniones y eventos regionales del proyecto; y (iv) mantener informadas a las autoridades respectivas de su país sobre el desarrollo del proyecto y transmitir sus recomendaciones para alcanzar el objetivo del proyecto. El trabajo de cada país deberá ser reportado a los otros países y al Banco cada mes o quincena dependiendo de la carga del trabajo en el proyecto.
- 4.3. **Adquisición de bienes y servicios.** Las adquisiciones a las que de origen esta CT se llevarán a cabo de acuerdo con las políticas del Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9). Ver Plan de Adquisiciones en anexos.
- 4.4. **Auditoría.** El Organismo Ejecutor contratará, con recursos de la cooperación técnica, a auditores externos independientes para que realicen la auditoría final de los estados financieros del proyecto, de acuerdo con las políticas del Banco en la materia. Considerando la experiencia con el CISS, se recomienda una auditoría al año del primer desembolso y otra al final de la operación.

## V. Riesgos importantes

- 5.1. Aunque en el nacimiento de este proyecto a través del primer bien público regional y luego en las CT y préstamo que financian los levantamientos ha habido un claro compromiso por parte de los países para que las bases de datos sean públicas, podría surgir el riesgo de que los países no quieran compartir las bases de datos y que no quieran que sus datos de la encuesta vinculados a los registros sean de carácter público. Para ello, se trabajará desde el inicio en la concientización de los beneficios de poder contar con datos públicos para el país y para la región. Además, se consultará a todos los actores implicados en la toma de decisiones en los países y se prestará apoyo tanto técnico como legal para poder compartir los datos con el público a nivel nacional y regional dentro de la normativa nacional sin que afecte a las políticas públicas de cada país y al carácter confidencial de la información personal. Igualmente, en el caso de que no quieran compartir ni hacer público los datos, se entendería que se podrían usar para propósitos técnicos. Esto será parte del trabajo del Banco de concientización con los países, ya que la no divulgación de los datos y el no uso de los mismos para propósitos técnicos, no beneficiaría al objetivo del proyecto regional y no podría darse el mismo apoyo técnico y financiero al país.
- 5.2. Es relevante recalcar la experiencia de SCL/LMK adquirida durante el primer proyecto regional, que le permite estar en una posición privilegiada ya que es conocedor de las dificultades que serán sean mitigadas y solucionadas durante todo el proceso de implementación de la ELPS en los países.
- 5.3. Se enfatiza el apoyo y compromiso de los países con la continuidad del proyecto regional y el levantamiento de siguientes rondas. El punto focal en cada país está siendo muy proactivo en su

interés con la ELPS y está trabajando tanto para el levantamiento de la encuesta como para las actividades complementarias y paralelas que fortalecen sus capacidades institucionales .

**VI. Excepciones a las políticas del Banco**

6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

**VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 Dada su naturaleza, la CT no incluye actividades que generen impactos ambientales y/o sociales negativos significativos. Esta operación está clasificada como "C". Ver salvaguardias en [=39165648](#) y [=39165651](#).

**Anexos Requeridos:**

- Solicitud del cliente [=39115925](#)
- Términos de Referencia [=39165573](#)
- Plan de Adquisiciones [=39115491](#)
- Presupuesto detallado [=39165528](#)